

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EMAYA
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
a) Objeto:

Suministro de equipamiento de electrónica de red para distintas ubicaciones de EMAYA.

b) Tipo de contrato:

Suministro, art. 16 de la LCSP

c) CPV:

32500000-8 Equipo y material para telecomunicaciones

d) Presupuesto base de licitación:

18.710 € + 3.929,10 € (IVA) = 22.639,10 €

e) División en Lotes:

Lote	Breve descripción	Importe (€ sin IVA)	IVA	Importe (€, con IVA)	Forma de adjudicación (Marca con una X)	
					Presupuesto Límite de Gasto	Baja sobre el PBL
1	Switches Industriales L2 gestionables 24 puertos	2.900 €	609 €	3.509 €	X	
2	Routers Proroute	6.000 €	1.260 €	7.260 €	X	
3	Switches Cisco	9.000 €	1.890 €	10.890 €	X	
4	Firewall Fortinet	810 €	170,10 €	980,10 €	X	

f) Valor Estimado del Contrato:

18.710 €

g) Fuente de financiación: Propia

h) Duración:

Duración contrato principal:	1 año
Entrada en vigor:	El contrato entrará en vigor al día siguiente de su formalización
Prórrogas previstas:	No se prevén
Duración de cada prórroga:	No aplica
Duración de contratos basados:	No aplica

i) Plazo de entrega:

Como máximo 90 días naturales desde la emisión de la nota formal de pedido por parte de EMAYA, sin perjuicio de la mejora en el plazo de entrega que ofrezca el licitador que resulte adjudicatario.

j) Lugar de entrega o realización:

Almacén de Redes
Recinto Municipal Son Pacs
Camí dels Reis, 400 - Puerta nº5
07010 Palma

k) Método de facturación:

Se facturará contra albaranes de entrega de las unidades licitadas en cada lote, a partir de la fecha de entrega de la última unidad.

l) Plazo de garantía:

- Garantía del producto: Dos (2) años a contar desde la fecha de recepción y conformidad.

m) Clasificación: No aplica.**n) Criterio mínimo de solvencia económica:**

- Volumen anual de negocios de los licitadores referido al mejor ejercicio, dentro de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior a las siguientes cantidades:

LOTE	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS
1	4.350 €
2	9.000 €
3	13.500 €
4	1.215 €

o) Criterio mínimo de solvencia técnica:

- Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, el importe anual acumulado de los cuales, el año de mayor ejecución sea igual o superior a los siguientes importes:

LOTE	IMPORTE
1	2.030 €
2	4200 €
3	6.300 €
4	567 €

Las empresas de nueva creación podrán acreditar su solvencia a través del criterio anterior o alternativamente con este otro criterio:

- Disposición de un sistema de medidas de calidad basados en la normativa vigente en la materia, y certificados por parte de organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación de los procesos de fabricación y distribución de todos los productos (Certificado ISO 9001 emitido por empresa acreditada por ENAC u organismo equivalente). Para la evaluación de este criterio, en caso de que fuese requerido, EMAYA estará a lo dispuesto en el artículo 93 de la LCSP.

El criterio de solvencia económica y financiera, así como los criterios de solvencia técnica, han sido elegidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la LCSP 9/2017 y no se exigirá su acreditación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la citada Ley.

p) Concreción de las condiciones de solvencia:

1. Especificación de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación: No aplica.
2. Compromiso de dedicar o adherir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes: No aplica.

q) Habilitación empresarial o profesional:

No aplica.

r) Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:

- Toda la documentación que deba presentar el contratista en la ejecución del presente contrato deberá presentarse, siempre que sea posible, en formato electrónico (PDF), y de forma que permita realizar búsquedas en el documento.

s) Modificaciones previstas:

No.

t) Penalidades:

CLASE	HECHO	PENALIDAD
Cumplimiento defectuoso o incumplimiento parcial	Cumplimiento defectuoso o incumplimiento parcial de alguna de las condiciones licitadas para la prestación del suministro.	De acuerdo con el PCAP.
Demora en la ejecución	Demora en la entrega respecto del plazo máximo previsto en MJ y PPT, o mejora comprometida sujeta a valoración como criterio.	0,5% del precio de adjudicación, por cada día laborable de demora en la entrega
Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución	Incumplimiento de la condición especial: Toda la documentación que deba presentar el contratista en la ejecución del presente contrato deberá presentarse, siempre que sea posible, en formato electrónico (PDF), y de forma que permita realizar búsquedas en el documento.	1% del importe de adjudicación

u) Pólizas exigidas para la ejecución del contrato:

Sí, póliza de responsabilidad civil por daños causados a personas y bienes públicos o privados por importe mínimo de 150.000 euros.

v) Exigencia de subrogación de personal:

No.

w) Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación:

No.

x) Ofertas anormalmente bajas:

El órgano de contratación podrá estimar que las ofertas presentadas son desproporcionadas o anormales cuando se cumpla la siguiente condición:

$P \leq (C * 0,05 + 70) \%$ de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Donde:

P es la oferta del licitador.

C es el % de puntos obtenidos en el conjunto de los siguientes criterios cualitativos:

- A) Reducción del plazo de entrega

En caso de que concurra un solo licitador el porcentaje será de $(C * 0,05 + 50\%)$ y se aplicará sobre el PBL.

y) Protección de datos:

La finalidad de la ejecución del contrato implica:

- El tratamiento por parte del adjudicatario de datos de carácter personal: NO.
- La cesión de datos al adjudicatario: NO.
- El acceso por parte del adjudicatario a los sistemas informáticos corporativos, a información confidencial y/o a infraestructuras críticas: NO.
- La conexión de hardware a la red de datos corporativa: SÍ.

z) Observaciones: ROLECE.

Todos los licitadores que se presenten a la presente licitación **deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)**, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 o en el registro oficial de la comunidad autónoma correspondiente, en la fecha final de presentación de ofertas. NO es necesario que los licitadores presenten ningún documento relacionado con su inscripción en el ROLECE, ya que la Unidad Técnica realizará de oficio las comprobaciones oportunas.

También se admitirá las proposiciones presentadas por aquellas empresas que no estén inscritas en el ROLECE pero que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Si el licitador hiciera uso de esta facultad, la mesa requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar.

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Periódicamente se debe llevar a cabo una renovación de la electrónica de red que forma la infraestructura de telecomunicaciones de EMAYA, bien sea por avería, por obsolescencia o por mantenimiento. Algunos de los equipos a substituir han llegado a su capacidad máxima y es necesario adquirir más equipos para garantizar la continuidad del negocio. Asimismo, también es necesario contar con equipamiento de respaldo para poder recuperar las comunicaciones en el menor tiempo posible en caso de fallo o avería.

Por ello, se propone la adquisición de:

- 2 switches industriales de 24 puertos: uno para conectar más dispositivos en el exterior de Son Pacs, ya que actualmente se ha llegado al máximo de capacidad con la electrónica actual, y uno de respaldo.
- 30 routers M2M para poder comunicar dispositivos en instalaciones remotas del ciclo del agua, tanto para las ubicaciones que se automaticen, como para cubrir posibles averías de las 150 ubicaciones ya existentes.
- 2 switches L2 para dar servicio a la red corporativa de las principales sedes de EMAYA que se usarán de respaldo o nuevas necesidades urgentes.
- 1 firewall que servirá de respaldo para las EDARs, laboratorio de Son Anglada y Son Muntaner. Actualmente no se dispone de equipo de respaldo para esas ubicaciones, ya que los equipos de respaldo anteriores se han tenido que usar para cubrir incidencias.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha tenido en cuenta el coste de compras anteriores del mismo equipamiento, así como el precio de mercado actual, para establecer el presupuesto base de licitación de cada lote.

Lote 1

Equipamiento	Unidades	Importe unitario
Switch H3C modelo IE4320-28S-HPWR o equivalente	2	1.260 €
Fuente de alimentación para el switch	4	95 €

Lote 2

Equipamiento / Servicio	Unidades	Importe unitario
Router M2M marca PRORROUTE modelo H685 WRT IOT 4G LTE o equivalente + kit de montaje en rail DIN	30	200 €

Lote 3

Equipamiento	Unidades	Importe unitario
Switch Cisco modelo Catalyst 9200L-48P-4G: 48-port POE+, 4 x 1G, Network Essentials o equivalente	2	4.500 €

Lote 4

Equipamiento / Servicio	Unidades	Importe unitario
Firewall marca FORTINET modelo Fortigate 60F o equivalente	1	810 €

CONCEPTO	PORCENTAJE ESTIMADO	IMPORTE ESTIMADO
Costes directos	81%	15.155,10 €
Costes indirectos	13%	2.432,30 €
Beneficio industrial	6%	1.122,60 €

El presente contrato es intensivo en materiales al tratarse de un contrato de suministro.

4. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	FÓRMULA APLICABLE
Oferta Económica (Sobre ÚNICO)	90	$Po = PM * (PBL - O) / (PBL - Oe)$ <p>Po= Puntuación de la oferta. PM: Puntuación máxima. PBL: Presupuesto de licitación o importe de referencia. O: Oferta que se valora. Oe: Oferta más económica.</p> <p>Fórmula aprobada por el Consejo de Administración el día 05.05.2022</p>

Reducción del plazo de entrega (Sobre ÚNICO)	10	<p>Recordemos que el plazo de entrega será como máximo de 90 días naturales desde la emisión de la nota formal de pedido por parte de EMAYA.</p> <p>Así, sin perjuicio de este máximo establecido, el licitador podrá comprometerse a reducir este plazo por días naturales, valorándose cada oferta del siguiente modo, según indique en el Anexo II del PCAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no realiza reducción del plazo: 0 puntos. - La oferta que ofrezca la mayor reducción del plazo: 10 puntos. - El resto de ofertas serán valoradas de forma proporcional, según regla de tres aplicable.
--	----	---

Justificación de la elección de las fórmulas establecidas:

- Oferta económica: Fórmula de la oferta económica A: Se ha seleccionado la presente fórmula porque se trata de una función proporcional lineal, que otorga la mejor puntuación a la oferta más baja
- Criterios cualitativos de reducción del plazo máximo de entrega: Cada fórmula valora la entrega más rápida del bien objeto de suministro, puntuando proporcionalmente la reducción ofertada. Este criterio ha sido elegido con el fin de asegurar una mayor eficiencia en el cumplimiento del contrato, permitiendo la satisfacción de la necesidad de EMAYA en la mayor celeridad posible y por un periodo de tiempo más largo.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Juan Ordinas

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MEMORIA

- a) Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Informe de necesidades.

Palma, a 24 de julio de 2024

Teresa Sastre Técnica de Ingeniería Redes TI	Juan Ordinas Jefe de DTIC	Jaume Femenias Director del Área de Ciclo del Agua y TD